

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29748 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 191/2010, referente al concursado Drilltec, S.A.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 10 de julio de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 10 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043850-1